REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

203

Asunción, Junio 30 de 1909.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

74

1º - Autorizar al Ministerio del Interior para llamar á licitación pública la edición del Registro Oficial correspondiente al año en curso, conforme al pliego de condiciones que para el efecto formulará el mismo Ministerio.

2º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme S.